

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

Presidenta Delegada:

D^a. M^a. Del Carmen Navarro Cazorla

Vocales Asistentes:

D^a. Gema Sabina Déniz

D. Fco. Maicol Santana Araña

D^a. Carmen Delia Alonso Medina

D. Silverio Hernández Hernández

D. Yordi Afonso Suárez

D. Julio Mejías López

D^a. Carmen Rosa Hernández Afonso

D. José Daniel García Saavedra

D^a. Onalia Bueno García

D. Juan Mencey Navarro Romero

D^a. Grimanesa Pérez Guerra

D^a. Tania del Pino Alonso Pérez

D. Luis Miguel Becerra André

D. Fabián Chisari

D^a. María del Pino González Vega

D^a. María Belén Monzón Hernández

D^a. Catalina Cárdenes Cárdenes

D^a. Isabel Santiago Muñoz

Concejales ausentes:

Don José Francisco González González

Don Tomás Lorenzo Martín

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las nueve horas y diez minutos del día VEINTISIETE DE ABRIL de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Delegada D^a. María del Carmen Navarro Cazorla, y con asistencia de Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar el asunto que integra el Orden del día:

PRIMERO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL 24 DE MAYO DE 2015.

De orden de la Presidencia se da cuenta de asunto de referencia en desarrollo y cumplimiento de la normativa electoral vigente en la materia, en concreto del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General mediante el pertinente sorteo público.

Así pues, se procede al desarrollo de dicho sorteo, quedando designados las personas insaculadas, que se incorporan al expediente electoral, todo lo cual el Pleno queda debidamente enterado.

No habiendo más asuntos que tratar por la Primera Teniente de Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual yo como Secretario General Accidental doy fe.

LA PRESIDENTA DELEGADA,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,